

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos pone a disposición de toda la sociedad salvadoreña su Biblioteca Institucional especializada en Derechos Humanos, la cual cuenta aproximadamente con 6,00 textos bibliográficos en sede central.

Con el propósito de acercar y promover el conocimiento en materia de Derechos Humanos, pone a disposición de toda la población a nivel nacional sus 13 subunidades bibliográficas ubicadas en las cabeceras departamentales.

El acervo bibliográfico especializados en derechos humanos se encuentra disponible para estudiantes de los diferentes niveles educativos, de igual forma para investigadores, profesionales, personal de la institución y público en general. Los cuales son atendidos con eficiencia, calidad y prontitud.

¿QUÉ MATERIALES OFRECE BIBLIOTECA?

1. **Colección General:** incluye libros y publicaciones que por su naturaleza, se encuentran disponibles para préstamo interno y externo, previo cumplimiento de requisitos establecidos en Reglamento.
2. **Colección de referencia:** conformada principalmente con materiales especializados que proporcionan información específica sobre un tema en particular, incluyendo: enciclopedias, diccionarios, directorios, manuales, anuarios y otros. Por su especialidad dicho material bibliográfico es exclusivamente de consulta interna en sala y no tiene servicio de préstamo externo.

3. **Colección de hemeroteca:** comprende las publicaciones que se editan con cierta periodicidad, en partes sucesivas por tiempos indefinidos (Revista especializadas, Diario Oficial, Boletines, etc.).
4. **Colección de tesis:** Contiene trabajos de investigación sobre Derechos Humanos realizados por estudiantes de diferentes universidades del país, para la obtención de grados académicos.
5. **Archivo histórico PDDH:** se encuentra constituido por: todo el material de dominio público producido por la institución sean estos resoluciones, ponencias, informes de labores, pronunciamientos, informes especiales, entrevistas, investigaciones especializadas u otros.
6. **Videoteca:** Cuenta con diversidad de videos, DVD, CD y Casette sobre temas relacionados con derechos humanos.

¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS QUE OFRECE?

Orientación calificada: la atención a usuarios/as facilitando toda la información sobre los diferentes servicios que se ofrecen para localizar la información que requiere y los medios para acceder a ella.

Consulta general: por medio de este servicio el usuario puede solicitar información con preguntas concretas relacionadas con Biblioteca ya sea vía teléfono o personalmente.

Videoteca: pueden consultar nuestra lista de videos y ser visto en sala o bien solicitar préstamo externo previa solicitud por escrito.

PRESTAMOS DE MATERIAL DOCUMENTAL

- **En Sala de lectura:** los usuarios pueden consultar todo el material bibliográfico que responda a sus necesidades de investigación dentro de las instalaciones.
- **Préstamo interbibliotecario:** se otorga a centros de formación, bibliotecas e instituciones interesadas en la temática de los derechos humanos previa solicitud.
- **Servicio de extensión:** con el propósito de promover y difundir el conocimiento sobre los derechos humanos a nivel nacional, la Biblioteca cuenta con una red de bibliotecas situadas en cada cabecera departamental, respaldando y potenciando así las actividades de investigación bibliográfica en cada uno de los departamentos del país.
- **Reprografía:** a través de la autorización del personal de Biblioteca y cumpliendo con los requisitos correspondientes, se permite a grupos de usuarios salir a fotocopiar artículos específicos de su interés y no de obras completas.
- **Servicio referencial:** Cuando la información solicitada por los diferentes usuarios no satisface sus requerimientos, se ofrece asesoría hacia otras unidades de información donde pueden solventar sus necesidades académicas.



NORMAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS.

Usuarios Externos:

Para hacer uso de los servicios de Biblioteca Institucional se requiere que los usuarios externos presenten documento de identificación vigente con fotografía, DUI, Carné de estudiante, pasaporte u otro documento y llenar los formularios de solicitud de préstamo.

Préstamo Interbibliotecario:

La institución solicitante debe enviar una carta firmada y sellada como garantía de responsabilidad y para el debido control de las publicaciones proporcionadas en calidad de préstamo. La cual deberá ser dirigida a jefatura de Biblioteca Institucional.

OBSERVACIONES:

- ✓ Es importante hacer notar que la Colección de Referencia, únicamente puede ser consultada en sala de lectura.
- ✓ En Biblioteca no se permite fumar.
- ✓ Esta prohibido ingresar comiendo o bebiendo.
- ✓ Todo usuario/a debe permanecer dentro de la Biblioteca con el debido orden y silencio.
- ✓ Para garantizar el derecho a guardar silencio que debe prevalecer en la sala de estudio, No se permite utilizar teléfonos celulares.
- ✓ Queda terminantemente prohibido ingresar con armas al interior de la institución.



HORARIO Y UBICACIÓN

Biblioteca Institucional, presta sus servicios de 8:00 am - 1:00 pm y de 1:40 pm - 4:00 pm, de lunes a viernes, para usuarios internos y externos.

DIRECCIÓN:

Nos encontramos ubicados sobre la 15 calle Poniente Edificio 444, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel.: 2520-3404 / 2520-3427.

Atención personalizada



PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Biblioteca Institucional

“Busca fortalecer el Estado de Derecho y la Democracia a través de la difusión del conocimiento en forma impresa, facilitando al individuo las herramientas para que pueda gozar de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.”



www.biblioteca.pddh.gob.sv